

71156

P - 17.279.-

12 MAR 1959



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de MIGUEL MURUZABAL SALANUEVA, de nacionalidad española,
residente en Paseo Catalina de Ribera 2, Sevilla, por:

" UNAS GAFAS "

La presente invención tiene por objeto el perfeccionamiento de las gafas correctoras y se caracteriza esencialmente en que los vidrios correctores usuales, son reemplazados por discos opacos, provistos cada uno, de una o varias perforaciones pequeñas, que hacen las veces de un diafragma fijo sustituyendo la falta de acomodación del eje.

En la forma de empleo primera, el disco está provisto de una sola perforación pequeña.

En la segunda forma de empleo, cada disco está perforado en la totalidad de su superficie.



1959

71156

En la tercera forma de empleo, cada disco puede estar perforado solo parcialmente.

El invento se comprenderá mejor con la descripción que vá a seguir, refiriéndose al dibujo anexo, a título de ejemplo indicativo solamente y en el que la única figura representa un par de gafas, establecida al objeto de la invención.

Refiriéndose a este dibujo, 1 es la montura corriente en la que los vidrios son reemplazados por discos, 2, de materia opaca; papel, cartón, metal o materia plástica u otra que presentan en toda o parte de su superficie, pequeñas perforaciones, 3, redondas o de cualquier otra forma.

Cada perforación juega el papel de un diafragma fijo y suprime así la necesidad de acomodación del ojo.

Por razón del filtraje de rayos luminosos que realiza ésta puede servir como gafas solares, y de protección en la Industria.

Igualmente eficaz en las pantallas de televisión y cinematografía, donde al efecto estereoscópico, añade la supresión de la sensación de oscilación propia de toda pantalla. Solo utilizable a defectuosos de la vista.

Bien entendido, las gafas descritas pueden tener todas las formas y dimensiones y la cantidad y forma de las perforaciones pueden variar según los casos.

En fin, la presente invención se extiende también, a discos perforados movibles, en cualquier materia, pudiéndose colocar sobre las gafas correctoras o filtrantes.

Esta solicitud que corresponde a la presenta en Francia el 20 de Agosto de 1957, bajo el número 745.776 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



NOTA

71156

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.º.- Unas gafas caracterizadas porque los vidrios correctores son reemplazados por discos opacos perforados parcialmente o en su totalidad.

2.º.- Unas gafas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

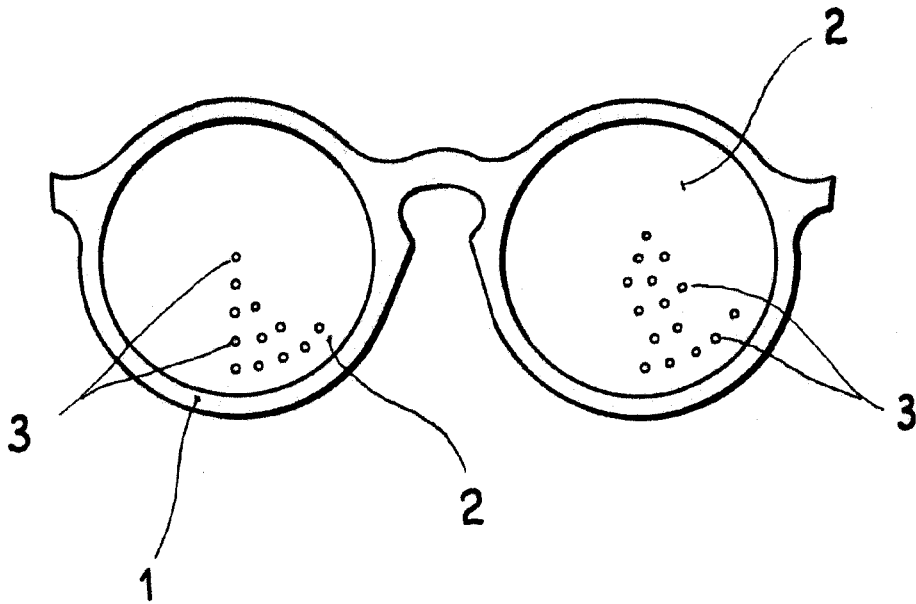
Madrid,

12 MAY 1959
P. 4.
[Handwritten signature]



1946

71156



[Handwritten signature]